



RESOLUCIÓN

Expediente: AM-002/23

Tipo de contrato: Acuerdo Marco

Procedimiento: Abierto con múltiples criterios

Solicitante: Dpto. de Actuaciones Urbanísticas

Asunto: Iniciación del expediente

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, por el artículo 8.8 de los vigentes Estatutos de la GMU, y en base a la documentación remitida por el Departamento de Actuaciones Urbanísticas respecto a la contratación del acuerdo marco de obras del Servicio de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de Conservación, por importe de 600.000,00 euros, 21% de IVA incluido.

DISPONGO

1. Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la LCSP, constanding, con fecha 27 de octubre de 2023, informes justificativos de la necesidad de este contrato, en los términos previstos en el artículo 28 de la LCSP, y de no división en lotes.
2. Nombrar como responsable del contrato a la Jefatura del Servicio de Entidades Urbanísticas Colaboradoras y, en caso de ausencia o enfermedad, será sustituida por la Jefatura del Departamento de Actuaciones Urbanísticas.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

El Jefe del Departamento de Gestión
Económica y RR HH

Juan Antonio Muñoz Argüelles

y

El Jefe del Servicio de Contratación y
Compras

José Antonio Martín Martín

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
LA GMU

El Gerente de la GMU,
José Cardador Jiménez

Doy Fe,

EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario delegado

Firmado por: MARTÍN MARTÍN, JOSE ANTONIO Fecha Firma: 17/01/2024 15:09 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MUNOZ ARGUELLES, JUAN ANTONIO Fecha Firma: 18/01/2024 1:48 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 18/01/2024 14:33 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: MERINO CUENCA, FRANCISCO ALEJANDRO Fecha Firma: 19/01/2024 12:34 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 19/01/2024 12:35 Emitido por: FNMT-RCM

